



## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS, 17 DE MAYO DE 2023

### SEDE PERMANENTE, CIUDAD DE PANAMÁ

El 17 de mayo del 2023 se realiza la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias con la participación de las y los siguientes Parlamentarios miembros: Dip. Sara Kattya Condory (Bolivia), Dip. Maite Orsini y Sen. Felipe Kast Sommerhoff (Chile), Dip. Dinorah Barquero Barquero (Costa Rica), Senadores Amerigo Thodé y Sheldry Osepa (Curaçao) Sen. Nestora Salgado (México) Dip. Reynel Rodríguez Muñoz (México) MP Sidhart Bijlani y Rolando Brison (San Martín) Diputados Rubén Bacigalupe y Carlos Reutor (Uruguay).

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, da inicio a la reunión y solicita que se presente cada Parlamentario (a) y diga al país que representa.

Después de la presentación de cada representante, la presidenta propone un minuto de silencio en homenaje a la Dip. Virginia Fros de Uruguay quien fue miembro muy activo en la Comisión.

**Tema 1 Neuroderechos:** La presidenta comenta que la Neuro Ciencia y los Derechos no es algo muy comentado en su país, cree que es más bien un impulso que están dando determinados países sobre la inteligencia artificial, que es un tema fundamentalmente impulsado por la Unión Europea, China, Los Estados Unidos e Israel quienes están como marcando un poco más la agenda, pero que en su país no está en discusión en el Congreso.

**Sen. Nestora Salgado, México:** Señala que en México se ha hablado poco sobre el tema, que al leer la ley del PARLATINO sobre Neuroderechos que es bueno que todos los países se comprometan a contar con una ley en esa materia ya que deben avanzar en construir leyes que se ajusten a las realidades en que viven. Que en la reunión pasada se puso en la mesa el tema de los Neuroderechos y se realizó una declaración conjunta y la necesidad de incorporar este tema en las leyes de cada uno de los países que integran el PARLATINO. Que lo que se pretende con la implementación de los Neuroderechos es proteger la identidad de pensamiento.

**Dip. Carlos Reutor, Uruguay:** manifiesta que sin duda casi todos los países que están presentes no están trabajando el tema como deberían, que es necesario principalmente lo que es la Neurociencia y otras prácticas, que lo que deberían hacer es recolectar el material que tengan a disposición en cada uno de sus países y volcarlo para hacer un trabajo específico en la comisión.

**Dip. Maite Orsini, Chile:** Informa que su país tienen algunos avances sobre los Neuroderechos y que en términos generales pueden entenderlo como cualquier herramienta o técnica capaz de manipular, registrar medir y obtener información del cerebro, que en Chile en el año 2020 se inició un debate en la Comisión de Desafíos del Futuro del Senado sobre la necesidad de incorporar esos derechos en su constitución, fue una moción transversal de senadores de distintos partidos y

muchos juristas y distintos especialistas instaron a que pudieran consagrar los Neuroderechos en su constitución.

La Presidenta comenta que realizó una propuesta temática para el trabajo de la Comisión y dentro de esa propuesta temática hay un informe actualizado sobre Neuroderechos, incentivar a llevar la ley modelo del PARLATINO a los Parlamentos Nacionales y dialogar desde esa plataforma el impacto que va teniendo el tema en sus países y además es un tema transversal en Educación y en Seguridad Ciudadana, que lo de la Neurociencia y Neuroderechos indudablemente les dará una gran potencialización o una gran minusvalía.

**Dip. Reynel Rodríguez Muñoz, México:** considera que seguramente ya existen varios proyectos para adentrarse dentro de la mente humana y por eso se está llevando a cabo el tema, que la información que tenemos en el cerebro sea protegida para salvaguardar de forma adecuada los derechos humanos mediante el reconocimiento de nuevas formas de velar los derechos fundamentales de la libertad de pensamiento y la privacidad.

**Dip. Sara Condory , Bolivia:** Dice que con el avance de la neurotecnología, los Neuroderechos son un conjunto de nuevos derechos humanos que ya se contemplan en la declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo objetivo es proteger el cerebro y su actividad según el avance y el desarrollo de la Neurociencia y la Tecnología, que los Neuroderechos son una relación con la privacidad de los derechos de cuarta generación y se encuentran sujetos en la necesidad de asegurar el acceso a la tecnología, la información, la comunicación a todos los individuos, que, a través de la comisión pueden tomar la iniciativa de la ley modelo y enviarla a cada uno de los países miembros del PARLATINO y que cada país se valla normativizando en seguridad del cerebro sobre la información que posee.

#### **Tema II Sextorsión:**

**Maite Orsini de Chile:** Señala que en Chile tienen una deuda importante sobre todo con los niños, niñas y adolescentes, que han extendido el espacio digital como una extensión del espacio público y las violencias que ocurren en el espacio público se replican también en el medio digital. Señala que presentaron un proyecto integral de violencia digital que está hoy día en primer trámite parlamentario y lamentablemente en la Comisión de Seguridad que le toca integrar y que además en Chile no cuentan con una ley integral por una vida libre de violencia hacia las mujeres.

**Dip. Sara Condory de Bolivia:** Dice que es un tema moderno y actual, que en Bolivia tienen la ley 348 para garantizar a todas las mujeres una vida libre sin ningún tipo de violencia en la cual tipifica 17 formas de violencia donde no hay algo específico sobre lo que es la Sextorsión, sin embargo quieren profundizar más y conocer las experiencias de otros países para poder construir algo más grande, porque la mujer no quiere estar expuesta a cualquier tipo de violencia y por eso tienen que trabajar juntas para poder erradicarla.

**Sen. Nestora Salgado de México:** Comenta que con el actual gobierno han avanzado mucho en el tema de Violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, la violencia digital, la Paridad de Género y esas leyes que se han aprobado a favor de la mujer las deja muy contentas esas iniciativas de ley que se han aprobado.

**Dip. Rubén Bacigalupe de Uruguay:** Señala que es muy importante el tema de los Derechos sobre la base de lo que tiene que ver con género y que Uruguay ha hecho un esfuerzo muy importante para generar una política de género y que hay una ley que se votó en el 2019 donde se logró un avance muy importantes, que más allá de las leyes también tienen dificultades con el tema de las redes sociales, pero está convencido que en su país se ha ido avanzando y seguramente para la próxima reunión trataran de tener la ley para alcanzarla a todos los miembros de la Comisión.

**Dip. Carlos Reutor, Uruguay:** Informa que Uruguay viene trabajando desde el 2000 – 2005 a pasos agigantados tratando de poder garantizar la protección de la mujer. Actualmente se está analizando una ley sobre acoso laboral a la mujer y actualmente está en la cámara de diputados. Señala que harán un informe completo para enviarlo a la Comisión.

**Dip. Reynel Rodríguez Muñoz, México:** Comenta que en la Ciudad de México había en el 2022 1300 sextorsiones, que en noviembre de 2022 la Cámara de Diputados aprobó por 480 votos que se introdujera a la ley general de acceso de las mujeres de una vida libre de violencia, se le añadió el concepto de sextorsión como violencia digital ya aprobado en la cámara y ahora está en manos del Senado.

### **Tema III: Derechos Migratorios y refugiados**

**Sen. Nestora Salgado, México:** Dice estar muy contenta porque en el PARLATINO se ha retomado uno de los temas más importantes en materia de Derechos Humanos como lo es la Migración y que desde el Senado mexicano están impulsando leyes que permitan una perspectiva de derechos humanos porque migrar no es un delito, es un derecho que deben garantizar, la migración impone desafíos a todos los países y deben emprender un esfuerzo en conjunto, para atender la problemática de la cual se desprende la migración. Que es importante que desde el PARLATINO busquen una ley modelo para atender el fenómeno migratorio ya que, si bien todos los países cuentan con una ley en la materia, lo cierto es que muchos no cuentan con una legislación que esté acorde con los estándares internacionales y con la perspectiva de derechos humanos que debe contar con una ley para proteger los derechos de los migrantes.

**Dip. Maite Orsini, Chile:** Informa como están enfrentando la crisis migratoria en Chile, dice que cuentan con una legislación que recibe solicitudes de refugio en su país, sin embargo, es tremendamente difícil acceder a ese estatus, que en Chile entre el año 2010 y 2021 en Chile hubo 20mil solicitudes de refugio formalizadas y en ese período el Estado otorgó solamente 689 y en el año 2020 solo 7 y el 2021 solo 19 y si bien cuentan con una legislación tremendamente rígida resulta muy difícil de aplicar, señala que es cierto que en Chile están enfrentando una crisis migratoria, que en los últimos años creció considerablemente y lamentablemente eso ha traído a Chile mucha Xenofobia.

**Sen. Marcos Berlis, Aruba:** Comenta que lo que ha pasado en Chile le parece muy fuerte y que todos conocen la tragedia que sucede en Venezuela y pregunta si ese flujo de migrantes a Chile de es solo de Venezuela o un país particular, porque podrían imponer una visa con la que se puede regular la migración.

**Dip. Maite Orsini, Chile :** Dice que el gobierno de Sebastián Piñera estableció ciertos criterios regidos para la migración respecto de Haití , sin embargo, fue a Cúcuta, frontera entre Colombia y Venezuela a decirle a los venezolanos que las puertas de Chile estaban abiertas para recibirlos,

entonces las condiciones que se le pusieron a los Ciudadanos Haitianos no se le pusieron a los venezolanos con un evidente sesgo político, por lo tanto, tienen una migración venezolana gigante, una migración haitiana un poco más controlada y una migración colombiana.

**Rolando Brison, San Martín:** Comenta que hay los derechos humanos de los migrantes, pero también los derechos humanos de sus ciudadanos. Que en San Martín tienen mucha dificultad y que están construyendo nuevas casas para gente que necesita y cuando los migrantes entran por la parte francesa, tienen inmunidad y pueden entrar fácilmente a la parte holandesa, lo que causa un sentimiento en la población de origen y se preguntan porque los migrantes tienen derechos y ellos no. Pregunta ¿cómo manejan esa situación en los otros países?

**Dip. Reynel Rodríguez Muñoz, México:** Comenta que México se ha consolidado como un destino de personas en búsqueda de la protección internacional, que en el 2015 había una cifra pequeña, el 2019 se vuelve una cifra mucho mayor, de 3000 a 70mil refugiados y ahora con la pandemia en el 2020/2021 se eleva a 131mil, señala que eso tiene que ver con las políticas de cada país, los programas sociales, legislar de manera integral o una forma de desarrollo que pueda detener la migración y ese es un reto que tienen los legisladores, pero por supuesto también quienes están administrando los recursos federales.

#### **Tema IV: Derechos de Libertad de Expresión:**

**Dip. Dinorah Barquero, Costa Rica:** Comenta que en Costa Rica la Libertad de Expresión se ha extralimitado por la parte de las redes sociales, que se ha convertido en una gran violencia contra determinados sectores y se escudan en el anonimato, que en su país tienen claro que hay que empezar a legislar sobre la libertad de expresión ya que lo que se está dando en las redes, muchas informaciones son difamatorias e injuriosas que necesariamente hay que comenzar a legislar sobre esos temas, no para limitar esa libertad de expresión, sino para que no se convierta en una arma de agresión de los políticos, empresarios y liderazgos en general.

**Sen. Rolando Brison, San Martín:** Comenta que en su país la libertad de expresión está muy protegida por la constitución, en el código civil, pero hay personas que están usando el derecho de libertad de expresión para hacer cosas muy malas, piensa que las leyes de cada país deben aplicar la responsabilidad en las compañías de las redes sociales y eso sería diferente, si las autoridades se hacen presente en las redes sociales. Que en su país aún no se permite, pero es algo que están averiguando como pueden mejorar esa situación en sus leyes.

**Sen. Nestora Salgado, México:** Señala que la libertad de expresión debe garantizarse en cualquier país, ya que es un elemento esencial para respetar los derechos humanos, que todos los países tienen la obligación de proteger a los periodistas, que en México las personas dedicadas a proteger y defender los derechos humanos, así como las y los periodistas se enfrentan a diversos riesgos de vigilancia, hostigamiento, de prestigio, robo de información, desplazamiento forzado, amenazas de muerte, asesinato y desaparición forzada proveniente de diversos factores, que es necesario que desde el PARLATINO se retome el tema de Protección de Personas defensoras de derechos humanos y de los periodistas.

**Dip. Maite Orsini, Chile,** comenta que la República de Chile acoge expresamente la libertad de expresión asegurando la libertad de emitir opinión, la de informar sin censura previa, se reconoce la libertad de expresión como un derecho fundamental para que los individuos puedan participar

activamente en la vida nacional y en particular en la actividad política nacional y eso debe ser sin censura previa, ninguna autoridad puede censurar algún medio de producción y la constitución establece que los medios deben ser pluralistas y no estar concentrados solamente en el Estado y en un sector de la población. Que la libertad de expresión tiene que garantizarse, pero es hora de que le pongan límites a la libertad de expresión, porque cuando implica incitar al odio hacia las mujeres, hacia las diversidades sexuales y a los migrantes, ya no es libertad de expresión.

**Dip. Rubén Bacigalupe, Uruguay:** Comenta que es un tema muy difícil y subjetivo, que la libertad de expresión muchas veces se da donde comienza y donde termina sus derechos y donde comienzan y termina los derechos de los demás muchas veces pasa que depende del lugar y del momento del momento que estén, muchas veces de la vía política, señala que la mayoría de los países de Latinoamérica tuvieron reprimida la libertad de expresión porque vivieron dictaduras y luego que pudieron lograr la democracia en sus países la carrera de libertad de expresión que por suerte se dio y que muchas veces es difícil decir hasta donde está el límite, y en ese sentido son defensores de la libertad de expresión, entiende que donde los parlamentos deben actuar y de darle las condiciones a los jueces de saber y poder distinguir lo que es libertad de expresión con los otros términos.

**Dip. Sara Condory, Bolivia:** Informa que en Bolivia el derecho a la libertad de expresión está reglamentada en la constitución política del Estado donde le señalan que las personas tienen derecho a un ambiente saludable, protegido y equilibrado y el ejercicio de ese derecho debe permitirle a ese individuo y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos desarrollarse de manera normal y permanente.

**Dip. Reynel Rodríguez, México:** Señala que en su país tienen la fiscalía especializada para seguir los crímenes contra la libertad de expresión, sin embargo, de 128 de lugares que ocuparon, pasaron al 180. Se registra un retroceso en la clasificación mundial de la libertad de prensa en su país, que tienen una gran tarea porque las crisis que tienen por varios factores tienen que atenderlas tanto la cámara de diputados como la de senadores y el gobierno

## **Tema V**

### **Reformas Carcelarias: Políticas carcelarias enfocadas a la mujer**

**Sen. Nestora Salgado, México:** Manifiesta que la construcción y el desarrollo del Sistema Penitenciario deben caminar no únicamente al castigo sino siempre respetando los derechos humanos, que se han logrado una serie de avances significativos en México para promover los derechos de las mujeres así como implementar políticas claras de igualdad de género, deben reconocer que junto con las desigualdades y discriminaciones económicas, culturales y raciales, el hecho de ser mujer ha sido y sigue siendo un factor vulnerable respecto al acceso a la justicia, que su sistema de justicia no ha logrado resolver los delitos con eficacia y respeto a los derechos humanos ni ha podido garantizar un trato digno a las personas privadas de la libertad.

**Dip. Maite Orsini, Chile:** informa que, de acuerdo a lo informado por Gendarmería de Chile, en el mes de marzo de 2023 existen alrededor de 50mil personas privadas de libertad y de ellas, casi 4mil son mujeres y representan aproximadamente el 8% de la población penal. Estas cifras ubican a Chile en los primeros lugares del continente respecto a la proporción de mujeres reclusas en recintos

penitenciarios, aunque ha aumentado en los últimos años superando el crecimiento que muestran los hombres.

**Dip. Carlos Reutor, Uruguay,** señala que es un tema bastante complejo en casi todos los países de la región, no solo en el ámbito de las mujeres sino especialmente en el ámbito de los varones, dice que tienen un promedio de mil mujeres detenidas en Uruguay con la misma problemática que tiene Chile, el 80% detenidas por microtráfico y ellos presentaron hace dos semanas un proyecto de ley de modificar el código de proceso penal para poder tener sanciones alternativas como prisión domiciliaria, baja los años de condena, porque normalmente tienen niños o algún familiar para cuidar.

**Sen. Nestora Salgado, México:** Dice que el sistema penitenciario o carcelario es un tema muy complejo, que quisiera que se formara una comisión del Parlatino para poder revisar casos de mujeres ya que hay muchas mujeres encarceladas injustamente.

**La presidenta solicita a todos asistir al almuerzo y a la vuelta continúan.**

A las 14:35 se reanuda la reunión con la participación de la presidenta quien informa que fue funcionaria por muchos años y dice que la vida Intramuros de las mujeres es muy diferente a la de los hombres, además de eso el ingreso de las mujeres a los sistemas penitenciarios es mayoritariamente por tráfico de drogas a las cárceles, entre países o por tráfico de drogas a lo interno de la ciudad.

**Senadora Nestora Salgado, México:** Informa que fue detenida sin tener ninguna culpa, no hicieron investigación, fue un caso político y cuando no hay un delito y la persona es detenida, debe haber una disculpa pública.

**Dip. Maite Orsini, Chile:** Señala que en Chile están trabajando en un proyecto que se llama “Proyecto Inocente” que durante el estallido muchos jóvenes fueron puestos en prisión preventiva y esperaron juicio durante años y luego fueron absueltos. Que en Chile existe un procedimiento especial de reparación que sea más rápido y tenga un plazo determinado. Dice que estaría disponible para trabajar en una ley modelo sobre un procedimiento especial para las personas inocentes privadas de libertad.

**Dip. Ruben Bacigalupe, Uruguay:** Comenta que en Uruguay se hizo un nuevo código de proceso penal y de un código inquisidor pasaron a un código acusador, tenían un código donde la investigación la llevaba adelante el juez conjuntamente con la policía y los fiscales terminaban acusando en base a las pruebas que conseguía de la policía y del juez. Que en Uruguay llegó a tener un 70% de privados de libertad que no tenían condena y esto de alguna forma se ha ido corrigiendo.

La presidenta les informa sobre la reunión de Directiva de Comisiones donde presentará un informe del primer semestre y se presentan temas para el segundo semestre. A continuación, da lectura del mismo:

## **PROPUESTA TEMÁTICA SEGUNDO SEMESTRE 2023**

En este documento se enumeran algunos temas para estudio de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, que son producto de propuestas y reuniones previas. Aunque es para el segundo semestre del año 2023, fácilmente se colige que su abordaje puede trascender ese plazo, por la diversidad y complejidad de sus contenidos. Como se ha tornado habitual y en procura de optimizar el trabajo, planteo la opción de abordar algunos temas en forma virtual y otros mediante reuniones con presencia física, tanto para nuestra comisión como en labores conjuntas con otras comisiones.

- Informe actualizado sobre Neuroderechos; incentivar a llevar La Ley Modelo del PARLATINO a los Parlamentos Nacionales y dialogar sobre el impacto que va teniendo el tema en nuestros países. Tema transversal con Educación y Seguridad Ciudadana. Se propone reunión virtual para intercambio de experiencias.
- Declaración de los derechos humanos en el contexto de la pandemia COVID 19. Verificar si el tema está.
- Políticas carcelarias y reinserción social. -2- → Panorama de la situación en nuestros países, intercambio de ideas y ver si hay cabida para algún aporte legislativo en la materia.
- Violencia institucional. Abordar el tema y retomar el referente a las Defensorías de los Derechos Humanos en las instituciones Educativas de nivel superior (este tema se expone en la reunión de la Comisión el 17 de mayo)
- Ley modelo contra el terrorismo (actualización).
- Derechos migratorios. Trabajo conjunto con la Comisión de Asuntos Laborales y previsión social y otras comisiones que tienen el tema transversal. (Acoso Laboral)
- Pobreza extrema y derechos humanos.
- Derechos humanos y libertad de expresión.

La presidenta coloca el informe a consideración de los miembros de la Comisión.

La Senadora de México señala que hay un tema en su país que es los presos (as) que tienen 17 años sin sentencia, los procesos deben ser mucho más rápido como dice la ley, la justicia rápida y expedita La Presidenta le dice que ese tema está incluido en el tema de Políticas Carcelarias

La diputada Maite Orsini, sugiere agregar como subtema el tema de Prisión Preventiva

Dip. Carlos Reutor de Uruguay dice que en su país se cumplen 50 años que fue golpe de estado y que desde el año 96 en Uruguay se realiza la marcha del silencio dirigida por madres y padres de víctimas, presos políticos y desaparecidos y siempre reivindican que nunca más y verdad y justicia,

La presidenta que es muy bueno mantener vivo en el corazón de cada uno de los latinoamericanos de la tierra del fuego hasta el río bravo, que ningún latinoamericano merece ser víctima de una agresión por un posicionamiento político, que hay que estar muy atentos porque la violencia no ha sido erradicada, que sigue vivo en muchos corazones.

No habiendo más temas a tratar se levanta la sesión.

